

**23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4660432
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:52:12**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El ICA cuenta con el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V5, el cual hace parte integral del Procedimiento de Gestión Contable, publicado en el Sistema de Información Diamante, actualizado el 28/11/2025 y aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, en donde se establecen deberes, responsabilidades, acorde con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció la realización de capacitaciones relacionadas con las Políticas Contables del ICA y su actualización, lo cual contribuye al fortalecimiento del conocimiento técnico del personal involucrado en el proceso contable. Se evidenció la realización de capacitaciones relacionadas con las Políticas Contables del ICA y su actualización, lo cual contribuye al fortalecimiento del conocimiento técnico del personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables son aplicadas por las diferentes áreas que participan en el proceso contable, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. Durante la vigencia 2025 el Grupo de Gestión Contable trabajó en la actualización del Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), GRFIS-SAF-P-038 y el El Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V5 , publicados en el Sistema de Información Diamante en noviembre de 2025. Sin embargo, según la auditoría interna de la vigencia 2024 realizada a la unidad auditable GRFIN-SAF-P-022 V.4 Procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable, se observó oportunidades de mejora en la aplicación integral de algunos lineamientos, particularmente en lo relacionado con la depuración de saldos de vigencias anteriores, evidencia de conciliaciones y fortalecimiento de la revelación en notas a los estados financieros, aspectos que deben reforzarse para asegurar una aplicación plena y consistente de las políticas definidas.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables se elaboraron de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, de acuerdo con lo observado en el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V5, para la vigencia 2025 se incorporan las modificaciones de las resoluciones 138, 139 Y 222 DE 2025 expedidas por la CGN, así mismo, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el ICA.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, las Políticas Contables tienen como objetivo la representación fiel de la información financiera, y fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dando una seguridad razonable en los estados financieros para la toma de decisiones.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el sistema de información Diamante se encuentra la Guía para la Suscripción de Planes de Mejoramiento (DIR-OAP-G-003 V1), en la cual se orienta cómo suscribir planes de mejoramiento, situaciones e identificar las causas raíz que las originan, con el fin realizar las acciones correctivas, no conformidades, producto no conforme y/o acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento internos y externos, los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el proceso contable y areas que intervienen con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.	0,86	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Las socializaciones se realizan por intermedio del correo institucional y comités primarios, así mismo, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento que se vaya a suscribir, estos son socializados a través de la alta dirección; igualmente el seguimiento, se realiza a través de los aplicativos de los entes externos, e internos para el caso del ICA; el aplicativo Diamante para las auditorías de calidad, y de la forma establecida para las auditorías de gestión, los cuales son publicados en la sede electrónica y a través de los diferentes medios de comunicación.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno, en su Programa Anual de Auditoría tiene incorporado los Seguidimientos a los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas, así como los Seguidimientos a los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de auditorías adelantados por los Entes externos, en el proceso se viene trabajando para dar cumplimiento con las fechas estipuladas de las acciones de los planes de mejoramiento. Por parte del Grupo contable se hace seguimiento y se realizan actividades tendientes al cumplimiento de esos planes de mejoramientos para la vigencia 2025 se actualizaron e implementaron procedimientos que contribuyen al cumplimiento de esos planes de mejoramiento. Sin embargo, se evidencian situaciones reiteradas relacionadas con saldos pendientes de depuración y debilidades en conciliaciones, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la efectividad de las acciones correctivas implementadas, garantizando el cierre oportuno y definitivo de los hallazgos.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables; desde el Grupo Gestión Contable se definió el Procedimiento de Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), el cual relaciona los responsables dentro del Flujo de Información Contable y Financiera, las fechas en las que deben reportar información al Grupo de Contabilidad, en donde se describen los lineamientos para que cada área entregue la información que se genera en su dependencia, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros. En este mismo sentido se realizan en 2025 la actualización del Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el que se discrimina de manera detallada el rol de cada área dentro del proceso.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, instructivos, Manual de Políticas Contables, entre otros, están a disposición de todo el personal ICA en el aplicativo Diamante (Sistema Integrado de Gestión), en Acta No. 29 del 07/11/2025 el CTSC se socializó y aprobó la actualización de este Manual y el procedimiento de sostenibilidad contable, los cuales durante el proceso de construcción, en mesas de trabajo, fueron discutidos con el personal del área contable, se dio cumplimiento al cronograma de los estados financieros, que fueron transmitidos parcialmente el 18/02/2026 y definitivos el 28-02-2026 los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 27/02/2026 y se está pendiente de la publicación en la sede electrónica de la entidad.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Procedimiento Cierres Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022) y en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se tienen identificados los responsables y los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable, insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN SI LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cada dependencia generadora de información al proceso contable cuenta con procedimientos que están alineados con el manual de políticas contables, en este mismo sentido, durante la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Contable actualizó el Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles (terrenos y edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), GRFIN-SAF-P-038 V1, y el Manual de políticas contables (GRF-SAF-M-001)		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con Procedimientos, Instructivos, Formatos, aplicativo NOVASOFT, Manual de Políticas Contables actualizado en la vigencia 2025; en su numeral 6. Propiedad Planta y Equipo, se especifica la Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones, los cuales deberán identificarse de manera individual, adicionalmente, se cuenta con el Procedimiento de Manejo y Control Administrativo de los Bienes GRFIS-INV P-001 V7.	0,86	

1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el aplicativo Diamante, el Instituto realiza la socialización del Manual de Políticas Contables por correo electrónico institucional, en comunicación en vivo y en reuniones con las dependencias generadoras de información al proceso contable.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Si bien el Manual de Políticas Contables establece el reconocimiento y control individualizado de los bienes por placa y seccional a través del aplicativo auxiliar Novasoft, y el Grupo de Gestión Contable manifestó la realización de conciliaciones mensuales entre el Grupo de Control de Activos y Almacén y el Grupo de Gestión Contable, durante las AUDITORIAS se evidenció que no hay toma física y depuración de los bienes en servicio, bodega e inservibles, no se allegaron los soportes que permitieran verificar de manera plena su ejecución ni la existencia o no de partidas pendientes por conciliar. Adicionalmente, se identifican debilidades relacionadas con la designación y permanencia de personal que ejerza funciones de almacenista en algunas seccionales, situación que puede afectar la oportunidad y confiabilidad en el control e individualización de los bienes.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con procedimientos, formatos, en el Manual de Política Contable (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen las actividades de conciliación en los numerales de revelación para las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones. Así mismo, se cuenta con el procedimiento Conciliaciones Contables (GF-GC-P-004 V.3), en donde precisan las actividades de cruce de información con los registros contables y las conciliaciones de las áreas fuente, las conciliaciones se realizan de manera mensual excepto la conciliación del rezago presupuestal y litigios, la cual se realiza de manera anual, también se realizan conciliaciones de operaciones recíprocas.	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia y medio de divulgación en el ICAnet (ICA Comunicaciones)		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Desde el punto de vista que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de estados financieros, se cuenta con formatos de Conciliaciones entre el Grupo de Gestión Contable con los Grupos de Financiero, Activos y Almacén y Oficina Asesora Jurídica, así mismo, se viene realizando Conciliaciones Bancarias, cajas menores, cobro persuasivo, cobro coactivo, cuentas por pagar anual y rezago presupuestal anual.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con el Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos asociadas con la actividad contable. En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) como en el Procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifican los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera.	1.00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia y medio de divulgación en el ICAnet (ICA Comunicaciones)		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo Gestión Contable verifica el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), procedimientos, guías y de mas normatividad interna y externa - Responsables dentro del Flujo de Información Financiera, esto en cuanto a la información remitida por las dependencias que generan la información contable, la cual es verificada y analizada por los funcionarios del Grupo de Gestión Contable, para esto cada uno de los funcionarios tiene asignadas unas cuentas, una vez revisada la información se realizan los registros los cuales son autorizados por el Coordinador del Grupo, igualmente se corrobora lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Tanto en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) como en el Procedimiento de cierres mensuales de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifica los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera. Además la Contaduría General de la Nación emite en cada vigencia el cronograma de cierres contables y entrega de la información, también se tiene presente la información emitida desde el Ministerio de Hacienda para los registros desde el SIIIF Nación II.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, entre otros; para la socialización y divulgación de los Estados Financieros se evidenció la transmisión en vivo el día 27-11-2025, de la información financiera en el CHIP de la CGN el día 18/02/2026, además, para la vigencia 2025 el Grupo de Gestión Contable genera y publica los estados financieros trimestrales según las resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 de manera oportuna, atendiendo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y se realizó la publicación de los mismos en la sede electrónica, a excepción del cuarto trimestre que se encuentra para aprobación del Concejo Directivo para su posterior publicación y cumplimiento. No obstante, se identifican oportunidades de mejora de algunos aspectos de revelación en las notas a los estados financieros, con el fin de robustecer la calidad integral de la información presentada.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), Procedimientos cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) en donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, de igual manera se tienen presentes las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SIIIF Nación.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia. Igualmente se expidió circular de cierre de vigencia fiscal 2025, este se da a conocer mediante el medio divulgativo ICA Comunicaciones el día 18 de nov de 2025		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si bien el Grupo de Gestión Contable manifiesta el cumplimiento del Procedimiento de Cierre Mensual y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V.4), evidenciado en la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros e informes ante los diferentes usuarios internos y externos, y señala la realización de conciliaciones periódicas con identificación de partidas objeto de depuración, durante la presente evaluación no se allegaron los soportes de dichas conciliaciones que permitieran verificar integralmente su ejecución.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se tiene establecido responsable y periodicidad con la que se deben realizar inventarios y cruces de información, lo cual se encuentra documentado en el procedimiento Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA (GRFIS-INV-P-001 V7), así como también se observa lineamientos con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) dentro de esta validación se tiene información relacionada con la clasificación, organización y venta de inservibles a nivel nacional; recibo y verificación de la información de los diferentes almacenes; registro manejo y control de los inmuebles del Instituto desde el punto de vista de inventario, entre otros, con lo cual se debe generar información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad.	0.86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia, en la vigencia también se hizo por el medio divulgativo ICA Comunicaciones		

1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Aunque el Grupo de Gestión Contable manifestó que durante la vigencia 2025, en todas las Seccionales y en el nivel central no se cumplió con la toma física de inventarios al 100%, lo cual evidencia que no hay depuración de los bienes y bienes inservibles en bodega. Esta situación se evidenció en las cinco seccionales auditadas dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías al procedimiento de GRFIS-INV-P-001 MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DEL ICA encontrándose debilidad en la aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, particularmente en lo relacionado con la designación formal de funcionarios que cumplan funciones de almacenista en algunas seccionales, así como la existencia de partidas pendientes de depuración. Lo anterior indica la necesidad de fortalecer la documentación, seguimiento y control integral del proceso de inventarios y conciliaciones, a fin de asegurar la consistencia entre la información física, administrativa y contable.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Instituto estableció directrices referentes al análisis, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información mediante el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), donde se analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar para garantizar la calidad de la información, adicionalmente, se cuenta con la Resolución 110472 del 02/11/2021 mediante la cual se reglamenta las funciones del comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto encargado de asesorar, evaluar, proponer, fomentar, recomendar acerca de temas específicos en materia contable en la entidad, así mismo Grupo de Gestión Contable implementó el Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles (terrenos y edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si bien se evidencian saldos pendientes de depuración observado la auditoría interna realizada en la vigencia 2024 a la unidad auditable GRFIN-SAF-P-022 V.4 procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable, la Entidad cuenta con directrices formales y realiza análisis y seguimiento periódico a las cuentas contables, evidenciando gestión activa sobre las mismas.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	el proceso contable manifiesta realizar actividades periódicas de análisis y conciliación de cuentas		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Sistema de Información Diamante se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y flujogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable, tales como: caracterización Proceso Gestión de Recursos Financieros GRFI-C-001 V4, Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable GRFIN-SAF-P-022 V4. Sin embargo, según la auditoría interna realizada en la vigencia 2024 a la unidad auditable GRFIN-SAF-P-022 V.4, se identificó la oportunidad de mejora en el cumplimiento del cronograma de envío de información de las diferentes dependencias hacia el Grupo de Gestión Contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que generan información al proceso contable y es así como se prepara y se entregan en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se establecieron los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que reciben información del proceso contable y es así como se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto registra los Derechos y Obligaciones conforme a la individualización y características propias de los hechos económicos, la cual se diligencia en los aplicativos por dependencias para finalmente ser reportados y registrados en el proceso contable, entre los cuales se encuentran el aplicativo SNRI para facturación de servicios tarifados y cartera, NOVASOFT para bienes, inventarios e ingresos, SIGECO para las cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, EKOGUI para las demandas y SCIAF Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones en la Entidad, se miden a partir de su individualización, para esto, las dependencias que administran los aplicativos remiten al Grupo de Gestión Contable mensualmente o trimestralmente la información gestionada por estos, con la cual se generan los estados financieros. Además se realiza la conciliación de saldos, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIIF Nación II, donde se han parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En la entidad la baja de derechos y obligaciones se genera a partir de su reconocimiento individual, registrado en los aplicativos por las distintas dependencias y fuentes de información, se atiende lo estipulado en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto Colombiano Agropecuario, ha acogido lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno establecido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Manual de Políticas Contables, procedimientos internos, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tomando como base el catálogo general de cuentas definido por la Contaduría General de la Nación, para Entidades del Gobierno	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se cuenta con el manual de políticas contables, procedimientos, instructivos, formatos del Grupo de Gestión Contable, que reposan en el Sistema de Información Diamante, garantizando la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata, oportuna para el proceso contable, conforme a lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, el Grupo de Gestión Contable realiza los registros contables y verifica la aplicación del catálogo de cuentas, así mismo realizan consultas periódicas a la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y actualizaciones normativas.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del ICA, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIIF Nación II. La entidad en cada una de sus dependencias cuenta con aplicativos para la administración, control e individualización de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas en el SIIF Nación II y en el CHIP de la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, manual de políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos al interior del Instituto.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el Instituto, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente.	1,00	

1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, la Parametrización del SIIF Nación II se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación II emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. La Parametrización del SIIF Nación se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y Procedimientos cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se establecen: las áreas que producen insumos para el proceso contable deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente, dando así, razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta, quedando soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley, los soportes se pueden encontrar en el archivo de las áreas y/o del Grupo de Gestión Contable. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la conservación y presentación oportuna de algunos soportes asociados a actividades de conciliación y depuración.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos digitales, soporte están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados, se manejan las Tablas de Retención Documental y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación II, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el SIIF Nación II los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V5).		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIIF Nación II enumera automática y consecutivamente los comprobantes de contabilidad de los hechos económicos que se registran en la contabilidad.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan los estados financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIIF Nación II y se llevan en idioma en español.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son el fiel reflejo de los comprobantes contables, dando una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIIF Nación II.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si bien no se evidencian diferencias estructurales entre los registros en libros y los comprobantes contables, dado que ambos se generan desde el SIIF Nación II, se identifican oportunidades de fortalecimiento en las conciliaciones interáreas y en la depuración de saldos históricos. Durante la presente evaluación no se allegaron soportes que permitieran verificar integralmente la ejecución de dichas conciliaciones.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Grupo de Gestión Contable manifiesta realizar en forma periódica cruces de información con dependencias fuera de la información contable, sin embargo, durante la evaluación no se allegaron soportes que permitieran verificar integralmente su ejecución, lo que evidencia oportunidades de fortalecimiento en las conciliaciones, sin afectar necesariamente la completitud de la información contable.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El proceso contable contempla la aplicación periódica de mecanismos de verificación mediante conciliaciones y cruces de información; La falta de evidencia documental allegada durante la evaluación indican la necesidad de fortalecer la efectividad y trazabilidad de dichos mecanismos, sin repetirse en la aplicación de los mismos.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información financiera que se reporta en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, se encuentra actualizada y oportunamente transmitida conforme a la periodicidad definida (trimestralmente), revelando los hechos económicos de la entidad, siendo soporte el libro mayor y demás libros contables.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable del Instituto aplica los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia los cuales se soportan en el manual de políticas contables (GRF-SAF-M-001 V5) y procedimientos que dan como resultado la emisión de estados financieros fidedignos para la toma de decisiones. Todos los grupos económicos, tienen definidos la metodología para la evaluación inicial, posterior y su revelación.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran el Sistema de Información Diamante que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), que es el documento guía para el manejo contable del Instituto.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los porcentajes para los cálculos de depreciación en la vigencia 2025 se ajustan a la naturaleza de los activos y su uso, se realizaron con el método de Línea Recta, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), de acuerdo con las conciliaciones periódicas entre el Grupo de Gestión Contable y el Grupo de Gestión de Activos y Almacén, se evidenció seguimientos a las vidas útiles en cuanto a la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, y amortización de software, aspectos que en algunos casos obedecen a la actualización de las vidas útiles. Sin embargo, durante la evaluación no se allegaron soportes que permitieran verificar integralmente su ejecución.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los porcentajes estimados para las vidas útiles de los activos son objeto de validación de manera anual por parte del Grupo de Control de Activos y Almacenes según lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) se dan los lineamientos, criterios y periodicidad para el control del deterioro que hace parte de la información contable, se calculan los valores correspondientes a los procesos de deterioro de cuentas por cobrar y Propiedad, Planta y Equipo.		

1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se definen los criterios de medición posterior para cada uno de elementos de los Estados Financieros.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros, se aplican con fundamento en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al interior del Instituto se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables. Sin embargo, la medición posterior no se presenta en registros contables, son cálculos que se determinan a partir del costo menos la depreciación menos el deterioro, esta información se refleja en la notas a los estados financieros al cierre de cada vigencia.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si bien la Entidad realiza actualizaciones periódicas en el marco de los cierres mensuales y de vigencia contable, se evidencian oportunidades de mejora en lo relacionado con el flujo de información proveniente de algunas dependencias y en la depuración de saldos históricos, lo que puede llegar a impactar la oportunidad integral de la actualización contable, lo cual fue señalado en la auditoría interna realizada en la vigencia 2024 a la unidad auditable GRFIN-SAF-P-022 V.4 Procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable. Sin embargo, la debilidad es en flujo interáreas, no en actualización contable central.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Instituto soporta la medición de estimaciones, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5). En el momento, algunas de las mediciones se realizan por profesionales expertos para los cálculos actuariales, quinquenios y estudios de predios (análisis de patologías estructurales).		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para la vigencia 2025, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica de la entidad, atendiendo lo establecido por la CGN en la resolución 356 de 2022 y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2025 y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3. De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V5) en el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, se dan los lineamientos para suministrar la información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, ítem 17 Presentación de Estados Financieros, del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados contables de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2025, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2025, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados financieros de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2025, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2025.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros al corte del mes de septiembre se presentaron a la Gerencia General para realizar el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento y para la presentación en mesa de trabajo que se realizó con la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, como acciones del plan de mejoramiento en lo referente a los inmuebles, igualmente se implementó el Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones)		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para la vigencia 2025, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN según la resolución 356/2022 y en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2025, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si bien el Contador Público allegó la certificación de los Estados Financieros, la cual constituye una manifestación formal de responsabilidad sobre la información presentada, durante la evaluación no se allegaron las conciliaciones y demás soportes que permitieran evidenciar de manera objetiva el proceso de verificación previa de saldos. En dicho documento se certifica que los Estados Financieros son generados a partir de los saldos registrados en el SIIF Nación II, y no se evidencian diferencias aritméticas entre libros y estados financieros, durante la evaluación no se allegaron conciliaciones ni soportes suficientes que permitieran verificar plenamente el proceso de validación de saldos.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Grupo de Gestión Contable manifestó la realización de verificaciones y conciliaciones previas a la presentación de los Estados Financieros; no obstante, durante la evaluación no se allegaron los soportes correspondientes que permitieran evidenciar plenamente su ejecución.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos (https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros)	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros existentes permiten analizar la situación financiera general, sin perjuicio de continuar fortaleciendo su alcance estratégico. Si bien los indicadores financieros básicos reflejan la situación económica general de la Entidad, se evidencia oportunidad de fortalecer indicadores específicos del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores se generan con base en la información contenida en los Estados Financieros oficiales de la Entidad, los cuales cuentan con certificación del Representante Legal y del Contador Público y son transmitidos a la Contaduría General de la Nación. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de conciliación y depuración de saldos como parte del proceso de mejora continua del sistema de control interno contable.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros incluyen notas explicativas que permiten la comprensión general de la situación financiera de la Entidad, conforme al marco normativo aplicable.	1,00	

1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) 23.4.6.. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), para la vigencia 2025, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el nivel de detalle en algunos rubros específicos para mejorar la transparencia informativa.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) en su ítem en su ítem 23.4.6.. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2025, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas incluyen comparativos y explicación de las principales variaciones entre periodos, lo cual facilita el análisis financiero.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas hacen referencia a estimaciones y beneficios calculados con apoyo de áreas técnicas o expertos.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Con la estructura del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El ICA, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su sede electrónica, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la Transparencia en la rendición de cuentas. El 27/11/2025 se realizó a nivel nacional vía Teams la Rendición de Cuentas de los Estados Financieros 2024	0,86	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Si bien no se evidencian diferencias materiales entre las cifras presentadas en la rendición de cuentas y los Estados Financieros oficiales, durante la evaluación no se allegaron soportes documentales que permitan verificar plenamente los procesos de conciliación y validación previo y tampoco se evidenció el documento de la rendición de cuentas en la página web institucional Se recomienda fortalecer la documentación de estos controles para robustecer el aseguramiento de consistencia de la información divulgada.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada el 27-11-2025 se realizó en el espacio de diálogo la presentación y explicación de los resultados de la información financiera 2024 por medio de comunicación nacional del 17 de noviembre presentación de los estados financieros		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con una matriz de riesgo institucional, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de planeación y control interno realiza un seguimiento trimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso. La Entidad cuenta con el Procedimiento Administración de Riesgos (ASPD03), cuyo objetivo es gestionar los riesgos institucionales mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir o mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, dentro de los que se encuentran los relacionados con el Proceso Gestión Contable.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El Mapa de Riesgos, en el cual se establecen los Riesgos de Gestión y de Corrupción, permite observar la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos incluidos los de índole contable, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Información Diamante. La Oficina de Control Interno emite sus informes y retroalimenta a cada dependencia.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad e impacto están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional, tanto el proceso contable y la Oficina de Control Interno, trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la ocurrencia de los riesgos.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El proceso contable se reúne periódicamente y analiza los riesgos que se contemplan en la matriz de riesgos y los que puedan estar latentes por presentarse, así mismo la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó conjuntamente con las áreas, la revisión de los riesgos para actualización de las matrices y para la ejecución del monitoreo correspondiente, así mismo la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los procedimientos del proceso contable cuentan con puntos de control que mitigan la presencia de riesgos, de igual manera la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación realiza cuatrimestralmente monitoreo a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo Diamante, para el control de los mismos. La Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar, igualmente la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a los riesgos.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable, cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones. Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales.	1,00	

1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales de planta, dentro del proceso de contratación se revisan los soportes de estudios profesionales de los contratistas; así mismo el proceso contable solicita capacitaciones para el personal contable y quedan dentro del Plan Institucional de Capacitaciones.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2025, la Contaduría general de la nación y el Ministerio de hacienda y crédito publico realizaron capacitaciones relacionadas con proceso contable, generacion de reportes, cierres contable, elaboracion, diligenciamiento y entrega de reporte de cambios relevante del chip. igualmente se realiza capacitacion virtual de apertura y cierre de cajas menores , en este mismo sentido El Grupo de Gestion contable realiza para el personal del area capacitaciones relacionadas con elproceso contable y en particular con normatividad tributaria y de manejo y registro de contratos de obra entre otros	1.00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Durante la vigencia 2025, el ICA continuó fortaleciendo el proceso de depuración de cuentas contables y el control de la información financiera. El Grupo de Gestión Contable cuenta con una estructura administrativa adecuada y con profesionales idóneos y con experiencia en contabilidad pública, lo cual favorece la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte ante la Contaduría General de la Nación. Se realizan conciliaciones periódicas (mensuales y trimestrales) y cruces de información con otras dependencias, fortaleciendo la trazabilidad y control de las cifras contables. Asimismo, se destaca la actualización del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y el fortalecimiento de los procedimientos relacionados con la gestión y control de activos, alineados con el marco normativo vigente. Igualmente, se evidencia cumplimiento en la elaboración, certificación, transmisión y publicación oportuna del juego completo de Estados Financieros, garantizando transparencia y acceso a la información financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	La Entidad no cuenta con un sistema de información totalmente integrado que articule los procesos que confluyen en la contabilidad, lo que genera dependencia de aplicativos auxiliares y la necesidad de realizar ajustes y reclasificaciones manuales en el SIIF Nación II. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora en la oportunidad y completitud del flujo de información que suministran algunas dependencias al área contable. Durante la presente evaluación no se allegaron soportes suficientes que permitieran verificar plenamente la ejecución de algunas conciliaciones manifestadas por el Grupo de Gestión Contable. Adicionalmente, la auditoría interna realizada en la vigencia 2024 al procedimiento de cierres contables evidenció debilidades en conciliaciones y depuración de saldos de vigencias anteriores, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de control, documentación y seguimiento del proceso contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Durante la vigencia 2025 se evidenciaron avances importantes en el proceso de control interno contable, tales como la actualización del Manual de Políticas Contables, la continuidad en la realización de conciliaciones periódicas entre áreas y por tipo de cuenta, el establecimiento de fechas para el reporte de información por parte de las dependencias proveedoras y el análisis previo a la transmisión de los Estados Financieros al CHIP, fortaleciendo la organización y control del proceso. No obstante, la calificación está sujeta principalmente a los resultados de la auditoría interna realizada en 2024 al Procedimiento de Cierres Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V.4), en la cual se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con conciliaciones, depuración de saldos y aspectos de revelación. Adicionalmente, durante la presente evaluación no se allegaron algunos soportes documentales, lo que no implica que dichos documentos no se realicen, sino que no fueron aportadas para su análisis y corroboración en esta oportunidad. En consecuencia, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la documentación y trazabilidad de los controles, con el fin de consolidar la robustez del sistema de control interno contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable, así como fortalecer el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, con el fin de verificar la efectividad de las acciones implementadas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran. Igualmente, se sugiere avanzar en la implementación y fortalecimiento de un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar de manera integral la realidad económica, social y ambiental del Instituto, así como consolidar acciones orientadas al mejoramiento continuo, la autoevaluación del proceso contable y el seguimiento a los riesgos asociados. Se recomienda reforzar los controles que garanticen la oportunidad y completitud del flujo de información hacia el área contable, así como continuar fortaleciendo el análisis previo de la información y la generación oportuna de registros y ajustes contables. De igual manera, se recomienda que en futuras evaluaciones se allegue oportunamente la totalidad de los soportes y evidencias documentales que respalden las actividades manifestadas por el Grupo de Gestión Contable y las demás dependencias, con el fin de que el esfuerzo profesional realizado se vea plenamente evidenciado y permita emitir opiniones con mayor fundamento y trazabilidad en el marco del Sistema de Control Interno Contable.		